CONTRATO ABIERTO PARA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS

Contrato N° 18/2023

Entre la Honorable Cámara de Diputados domiciliada en Av. República y Río Ypané, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente, **Diputado Nacional Dr. Carlos María López López**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, domiciliada en Tte. Fariña Nº 813 c/ Tacuary, de la Capital, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Gisela Fabiana Piccardo Silva**, con Cédula de Identidad N° 2.353.218, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO ABIERTO PARA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Honorable Cámara de Diputados y el Contratista, con relación a la provisión de PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO
Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **420.441**.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 02/2023 **ADQUISICION DE INSUMOS DE CAFETERIA ID 420.437**. La adjudicación fue realizada por Resolución Administrativa N° 683 de fecha 18 de mayo de 2023.

6. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.**

Nro. de Orden	Nro. de Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	1	Hojas sin impresión, papel de seguridad para Ley, medidas 33x22 cm S/ Muestra.	unidad	1	unidad	630

Gisela Piccardo
Representante Legal
GRAFICA MONARCA S.R.L.

Carlos María López López
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

2	2	Hojas sin impresión, papel de seguridad para Certificado de trabajo (Tesorería), medidas 33x22 cm numeradas S/ Muestra.	unidad	1	unidad	750
3	3	Hojas sin impresión, papel de seguridad para Liquidación de salarios (Tesorería), medidas 21x15 cm, numeradas S/ muestra.	unidad	1	unidad	320
4	4	Hojas de Hilo, tamaño Oficio, cartulina de hilo 180 gr.	unidad	1	unidad	550
5	5	Hojas de Hilo, tamaño Carta, cartulina de hilo 180 gr.	unidad	1	unidad	1.000
6	6	Hojas de Hilo, tamaño A4, cartulina de hilo 180 gr.	unidad	1	unidad	975
7	7	Impresión a 1 (un) color de tapa (texto y diseño según muestra) de Carpeta tamaño oficio con solapas enteras, triplex 250gr. Tinta 1/0, cerrado + 10 cms de solapa troquelados, pegados plastificado, según Muestra. (Presidencia - HCD).	unidad	1	unidad	2.650
8	8	Impresión a 1 (un) color de tapa (texto y diseño según muestra) de Carpeta tamaño oficio con solapas enteras, triplex 250gr. Tinta 1/0, cerrado + 10 cms de solapa troquelados, pegados plastificado, según Muestra. (Congreso Nacional - HCD).	unidad	1	unidad	2.650
9	9	Impresión a 1 (un) color de tapa (texto y diseño según muestra) de Carpeta tamaño carta con solapas enteras, triplex 250gr. Tinta 1/0, cerrado, solapa interior sujeta documentos troquelados, pegados plastificado, según Muestra. (Congreso Nacional - HCD).	unidad	1	unidad	2.650
10	10	Impresión a 1 (un) color de Sobres - tamaño oficio, (tamaño 12 cm. x 23 cm.) con Membrete de la Institución, diseño s/ muestra.	unidad	1	unidad	750
11	11	Impresión a 1 (un) color de Sobres de cartulina de Hilo 240 gr., tipo tarjetón (tamaño 13,5 cm. x 18,5 cm.) con Membrete de la Institución, diseño s/ muestra.	unidad	1	unidad	2.000
12	12	Impresión a 1 (un) color de sobre - tipo bolsa de papel madera o manila 80 gr. (tamaño 26 cm. x 36 cm.) con Membrete de la Institución, diseño s/ muestra.	unidad	1	unidad	2.500
13	13	Impresión a 1 (un) color de sobre - tipo bolsa (tamaño 31 cm. x 42 cm.), papel obra 1° 120 gr., con Membrete de la Institución, diseño s/ muestra.	unidad	1	unidad	3.000
14	14	Impresión de sobre - de cartulina de hilo 240 gr. con tarjeta, con escudo en relieve seco, (tamaño 22 cm. x 16 cm.) con tarjeta incluida de papel obra 1° de 180 gr. medidas exactas para el sobre, con escudo en relieve seco, s/ muestra.	unidad	1	unidad	3.850
15	15	Impresión de Orden de Compra Block 50x2, papel químico blanco, rosa, tinta negra, medida 21,5x30cm, numerados (Según Muestra)	unidad	1	unidad	32.500
16	16	Orden de Trabajo o servicio, Block 50x 3, Químico blanco, amarillo, celeste, tinta negra, impreso un lado, medida 20x25,5 cm, numerados (según muestra)	unidad	1	unidad	37.500
17	17	Solicitud de Materiales Block 50x3 cm papel	unidad	1	unidad	32.500

Gisela Riccardo
Representante Legal
GRAFICA MONARCA S.R.L.

Carlos María López López
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

		químico blanco, celeste y rosa, tinta 1/0 negra medidas 22x19,5cm numerados, según muestra.				
18	18	Nota de recepción de servicios block 50x2 cm papel químico blanco y amarillo, tinta 1/0 negra medidas 26,5x19,5 cm numerados. Según muestra	unidad	1	unidad	44.500
19	19	Solicitud de uso de transporte block 50x2 cm papel químico blanco y amarillo, tinta 1/0 negra medidas 32x21,5 cm numerados. Según muestra	unidad	1	unidad	45.000
20	20	Nota de recepción de elementos en depósito o suministro block 50x3 cm papel químico blanco, verde y amarillo, tinta 1/0 negra medidas 20x22cm numerados. Según muestra	unidad	1	unidad	38.500
21	21	Orden de servicio solicitado de limpieza block 50x2 cm papel químico blanco y amarillo tinta 1/0 negra medidas 26,5x19,5 cm numerados. Según muestra	unidad	1	unidad	39.500
22	22	Formularios para auditoría block 50x2 cm papel químico BL/CE, tinta negra 1/0 medida 33x21,5 cm numerados, según muestra.	unidad	1	unidad	44.000
23	23	Revistas de 50 páginas, Tapa incluida, ambos lados ilustración brillo 50 gr., tinta selección ambos lados medida 33 x 24 cm (cerrado) encuadernación Hotmel, diagramación, composición, corrección, fotografía.	unidad	1	unidad	106.000
24	24	Revistas de 100 páginas tapa incluida, ilustración brillo 170 gr., tripa y tapa 280 gr, tinta selección color plastificado UV sectorizado, logo stamping, medida 24 x 29 cm, encuadernación Hotmel, diagramación, composición, corrección y fotografía	unidad	1	unidad	124.500
25	25	Revistas de 150 páginas tapa incluida, ilustración brillo 170 gr., tripa y tapa 280 gr, tinta selección color plastificado UV sectorizado, logo stamping, medida 24 x 29 cm, encuadernación Hotmel, diagramación, composición, corrección y fotografía	unidad	1	unidad	164.000
26	26	Libros: medidas 21,5 x 27,9 cm (cerrado), 200 páginas internas aproximadamente, más tapa y contratapa, tapa 4/0 e interior 4/4, tapa ilustración mate de 300 gr. Interior ilustración mate de 120gr. Doblados, cocidos y entapados con tapa con plastificado.	unidad	1	unidad	140.000
27	27	Libros: medidas 21,5 x 27,9 cm (cerrado), 180 páginas internas aproximadamente, más tapa y contratapa, tapa 4/0 e interior 4/4, tapa ilustración mate de 300 gr. Interior ilustración mate de 120gr. Doblados, cocidos y entapados con tapa con plastificado.	unidad	1	unidad	160.000
28	28	Libros: medidas 21,5 x 27,9 cm (cerrado), 150 páginas internas aproximadamente, más tapa y contratapa, tapa 4/0 e interior 4/4, tapa ilustración mate de 300 gr. Interior ilustración mate de 120gr. Doblados, cocidos y entapados con tapa con plastificado.	unidad	1	unidad	120.000
29	29	Libros: medidas 21,5 x 27,9 cm (cerrado), 100 páginas internas aproximadamente, más tapa y	unidad	1	unidad	95.000

Gisela Picardo
Representante Legal
GRAFICA MONARCA S.R.L.

Carlos Mario López López
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

		contratapa, tapa 4/0 e interior 4/4, tapa ilustración mate de 300 gr. Interior ilustración mate de 120gr. Doblados, cocidos y entapados con tapa con plastificado.				
30	30	Libros: medidas 21,5 x 27,9 cm (cerrado), 60 páginas internas aproximadamente, más tapa y contratapa, tapa 4/0 e interior 4/4, tapa ilustración mate de 300 gr. Interior ilustración mate de 120gr. Doblados, cocidos y entapados con tapa con plastificado.	unidad	1	unidad	48.000
31	31	Memoria. Tapa y contratapa: ilustración 240 gramos, triplex plastificado mate. Páginas: 380 (incluye tapa y contratapa), 44 colores. Interior: 90 gramos, papel ilustración mate (calidad stora o similar) 44 colores con retoque digital	unidad	1	unidad	195.500
32	32	Informe de Gestión Tapa y contratapa: ilustración 270 gramos, triplex, plastificado acabado mate, con UV sectorizado. Páginas: 300 (incluye tapa y contratapa), 44 colores. Interior: 115 gramos, papel ilustración mate (calidad stora o similar), 44 colores con retoque digital	unidad	1	unidad	173.500
33	33	Certificados de cartulina opalina 250 gr., tinta selección un lado, medida 30 x 40, troquelado, logotipo tinta UV sectorizado, logo Stamping.	unidad	1	unidad	9.900
34	34	Afiches ilustrativos, Brillo 250 gr, tinta selección, medida 40 x 70 cm, con diseño aportado por la institución.	unidad	1	unidad	19.300

Monto mínimo	**36.250.000.- Gs.**
Monto máximo	**72.500.000.- Gs.**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 36.250.000.-** (guaraníes treinta y seis millones doscientos cincuenta mil) y un monto máximo de **Gs. 72.500.000.-** (guaraníes setenta y dos millones quinientos mil).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma hasta el 31 de diciembre de 2023.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF).

Gisela Picoardo
Representante Legal
GRAFICA MONARCA S.R.L.

Carlos María López López
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. SUSCRIPCION
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los catorce días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Gisela Piccardo
Representante Legal
GRAFICA MONARCA S.R.L.

Gisela Fabiana Piccardo Silva
Grafica MONARCA S.R.L.

Dr. Carlos María López López
Presidente
Honorable Cámara de Diputados